



GUÍA DE BIENVENIDA

PARA NUEVOS COLEGIADOS



BIENVENIDA

Estimada compañera y estimado compañero,

Queremos darte la bienvenida al Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, punto de encuentro de todas las enfermeras que ejercen en la Comunidad de Madrid y, desde hoy, tu Colegio.

En el Colegio encontrarás un completo plan de fomento de la investigación, ya que el avance de la profesión está ligado al conocimiento científico y a su divulgación; un extenso programa de formación continuada y de posgrado que contribuirá a que puedas actualizar tus conocimientos a lo largo de tu vida profesional, y una amplia variedad de servicios que, sin duda, serán de tu interés.

A través de los cuidados profesionales y especializados que constituyen el núcleo de nuestra profesión continuaremos mejorando la calidad de vida de las personas y juntos conseguiremos la visibilización y el reconocimiento que merecemos las enfermeras, devolviendo con nuestro trabajo la confianza que la sociedad ha depositado en nosotras.

Estamos convencidos de que entre todos seguiremos impulsando el progreso de nuestra profesión y, de ese modo, también tu desarrollo profesional.

No dudes en contar con tu Colegio para resolver cualquier inquietud o duda que te pueda surgir en esta nueva etapa que ahora comienzas.

Recibe un cordial saludo,
Junta de Gobierno.



¿QUÉ ES UN COLEGIO PROFESIONAL Y PARA QUÉ SIRVE?

Es normal que a la hora de empezar a ejercer la profesión enfermera te surjan algunas dudas relacionadas con la colegiación y los Colegios Profesionales.

La protección de la salud e integridad física de las personas justifica que la profesión enfermera sea una profesión regulada, titulada y colegiada.

Un colegio profesional es una corporación de derecho público, reconocida por la Constitución, que ejerce funciones públicas y privadas, y que se sitúa entre la Administración, los colegiados y los usuarios, pacientes, empresas y entidades sociales, velando por la ética y la dignidad profesional de los colegiados y por la conciliación de sus intereses con el indudable interés público y los derechos de los ciudadanos y usuarios.

De esta forma, la colegiación supone un ejercicio de coherencia y respeto por la profesión de quienes la necesitan y quienes la ejercen, asegurando además que estos están sujetos a un mínimo de requisitos para garantizar la más alta calidad de los servicios profesionales prestados.

FINES ESENCIALES DEL COLEGIO

- La ordenación del ejercicio de la profesión enfermera.
- La representación institucional exclusiva de la Enfermería en la Comunidad de Madrid.
- La defensa de los intereses profesionales de los colegiados.
- Velar por la ética y la dignidad profesional de los colegiados y por la conciliación de sus intereses con el interés social y los derechos de los ciudadanos y usuarios.
- Combatir el intrusismo profesional.
- Cooperar en la mejora de la formación pregrado y postgrado.
- Promover la formación permanente y la actualización de conocimientos de sus colegiados.



¿ES OBLIGATORIO COLEGIARSE?

En España la legislación establece la colegiación obligatoria en el ámbito de las profesiones sanitarias. Por tanto, para ejercer como enfermero/a es necesario e indispensable, tanto en el ámbito privado como en el público, estar incorporado al Colegio correspondiente.

¿CÓMO PUEDO ACREDITAR QUE ESTOY COLEGIADO?

Puedes solicitar un certificado de colegiación, que acredita que estás colegiado y al corriente de pago en tus cuotas colegiales, a través del correo electrónico oficina@codem.es.

ÁREA PRIVADA DEL COLEGIADO

A través de este [enlace](#) debes crear el usuario y contraseña para acceder a tu área privada, donde podrás:

- Consultar o modificar tus datos personales, académicos y profesionales.
- Realizar inscripciones a cursos, jornadas o seminarios.
- Descargar los certificados de los cursos, jornadas o seminarios que realices.
- Solicitar cita con un asesor jurídico.



¿QUÉ TE OFRECE EL COLEGIO?

Como colegiado del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, puedes acceder a un completo [plan de formación](#) continuada:

- Expertos universitarios
- Formación continuada:
Para enfermeros generalistas y especialistas
Legislación y derecho sanitario
- Formación complementaria:
Cursos de idiomas
Seminarios de nuevas tecnologías

Tienes a tu disposición nuestro [plan de fomento de la investigación](#):

- Premios de investigación
- Becas Artide
- Premios TFE
- Ayudas por asistencia a congresos y actos científicos
- Ayudas para la publicación de artículos científicos
- Revista científica "Conocimiento enfermero"
- Acceso a BB.DD. CINAHL
- Depósito de tesis doctorales "Andrés Fernández"
- Biblioteca

Y, además, un amplio catálogo de [servicios](#):

- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Atención profesional directa e individualizada.
- Atención frente a agresiones 24 horas.
- Asesoría jurídica laboral, fiscal, civil y penal.
- Programa de atención a profesionales enfermos (PAIPSE).
- Servicio para la tramitación de la Declaración de la Renta.
- Ayudas sociales:
Natalidad
Matrimonio
Prestación por hospitalización
- Actividades para hijos de colegiados:
Fiesta de Navidad
Campamentos urbanos



INFORMACIÓN DE CONTACTO

- Dónde estamos:

Avda. Menéndez Pelayo, 93
28007 Madrid

- Horario de atención al público:

Lunes a jueves de 9 a 14 h. y de 15 a 18.30 h.
Viernes de 9 a 15 h.
Julio y agosto, de lunes a viernes de 8 a 15 h.

- Y además puedes encontrarlos en:



www.codem.es



oficina@codem.es



Facebook



Twitter



YouTube



LinkedIn



Instagram



91 552 66 04



